
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.AMB.DA.02
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE GESTION AMBIENTAL	VERSIÓN: 2
		PAGINA: 1 de 16

Política de Gestión Ambiental

Dimensión Gestión con valores para Resultados
Oficina Asesora de Planeación y Proyectos

Se adopta mediante Resolución No. 422 de 2025

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.AMB.DA.02
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	VERSIÓN: 2
		PAGINA: 2 de 16

Contenido

1.	Introducción.....	3
2.	Objetivo General	4
2.1.	Objetivos específicos	4
3.	Propósito de la política	5
4.	Glosario (términos y definiciones)	6
5.	Descripción de la política de gestión ambiental.....	7
6.	Compromisos Ambientales	8
6.1	Servicio de Acueducto	10
6.2	Servicio de Alcantarillado.....	11
6.3	Servicio de Aseo.....	12
6.4	Enfoque general de la empresa prestadora	13
7.	Implementación de la Política	14
8.	Marco Legal	15
9.	Control de cambios	16

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Profesional Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante estudio de novedad interno No. 0164 de 2025




Carrera 2# 20° – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.AMB.DA.02
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	VERSIÓN: 2
		PAGINA: 3 de 16

1. Introducción

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito – EMPITALITO ESP, en atención a lo dispuesto en la normatividad vigente, el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y el Plan Estratégico Vive 2020 – 2040 que estableció la misión, visión y los objetivos institucionales, implementa la presente Política de Gestión Ambiental, con el propósito de brindar los lineamientos técnicos respecto a la gestión del impacto ambiental que genera la empresa en cumplimiento de su objeto social.

El Municipio de Pitalito territorialmente se encuentra ubicado en el macizo colombiano que es conocido comúnmente como una fábrica de agua, por lo que tenemos la gran responsabilidad de proteger, reutilizar y educar a la población sobre el consumo responsable de agua dado el crecimiento de la población, el aumento de las sequías que cambia los patrones de lluvia y que la fuente de abastecimiento de agua es el Río Guachicos. El agua hoy en día se está contaminando con el uso de químicos, plásticos, desechos del hogar, industrias y la agricultura, la cual se puede reutilizar con un tratamiento costoso y que incide en la cantidad de agua disponible para el consumo humano y los ecosistemas.

Por lo anterior, EMPITALITO se encuentra comprometida con la eficiente prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado mediante la implementación de acciones que contribuyan a la solución de la problemática con la implementación de la presente política ambiental, en la cual se tiene en cuenta los aspectos relevantes para la gestión ambiental, sin comprometer la calidad del servicio, previniendo y minimizando la generación de cargas contaminantes en los ecosistemas que nos circundan.

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Profesional Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante estudio de novedad interno No. 0164 de 2025




Carrera 2# 20° – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.AMB.DA.02
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	VERSIÓN: 2
		PAGINA: 4 de 16

2. Objetivo General

Establecer los criterios para la gestión ambiental de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito ESP – EMPITALITO, conducentes a prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales generados por la prestación de los servicios, promover el uso eficiente de los recursos naturales, cumplir con la normatividad ambiental vigente y fomentar una cultura organizacional basada en la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental.

2.1. Objetivos específicos

- Promover buenas prácticas ambientales asociadas al consumo responsable del agua y adecuado manejo de aguas residuales.
- Velar por el cumplimiento de la legislación ambiental y la responsabilidad social que la empresa tiene frente a la gestión ambiental.
- Realizar la gestión ambiental con enfoque preventivo y hacer uso racional de los recursos que emplea.
- Mejorar continuamente el desempeño ambiental, en el marco de las posibilidades tecnológicas y económicas.
- Promover y fortalecer la comunicación transparente de la gestión ambiental con los usuarios, grupos de valor y grupos de interés a fin de propiciar la participación con base en el respeto y confianza
- Orientar, evaluar y realizar el seguimiento al impacto ambiental causado por la prestación de servicios públicos domiciliarios que presta la empresa.
- Realizar control documental de cada uno de los procesos asociados a la gestión ambiental que realiza la empresa.

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Profesional Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante estudio de novedad interno No. 0164 de 2025




Carrera 2# 20° – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.AMB.DA.02
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	VERSIÓN: 2
		PAGINA: 5 de 16

3. Propósito de la política

El propósito fundamental, es consolidar un marco institucional y operativo que oriente las decisiones y acciones de EMPITALITO hacia la sostenibilidad ambiental, la responsabilidad social y el cumplimiento normativo. Teniendo en cuenta que la empresa interactúa con recursos naturales esenciales como lo son el agua y el suelo, es indispensable que la gestión de la empresa esté guiada por principios que aseguren la preservación del entorno, la prevención de la contaminación, y el uso eficiente y racional de los recursos naturales.


Esta política busca integrar la Dimensión Gestión con valores para Resultados del MIPG con la parte ambiental en todas las áreas de la empresa, desde la planeación y operación técnica, hasta la gestión administrativa y la relación con los usuarios y los grupos de valor; por lo anterior permite:

- Establecer directrices claras que definan los compromisos institucionales frente al cuidado del medio ambiente.
- Orientar la formulación e implementación de planes, programas y proyectos ambientales coherentes con el objeto social de la empresa.
- Fomentar una cultura ambiental interna, involucrando al personal operativo y administrativo en prácticas sostenibles y en procesos de mejora continua.
- Establecer criterios para el monitoreo, control y mitigación de los impactos ambientales derivados de la prestación de los servicios.
- Facilitar la adopción de sistemas de gestión ambiental bajo estándares nacionales e internacionales (como la NTC-ISO 14001), que contribuyan al cumplimiento de la legislación ambiental colombiana y a la mejora del desempeño ambiental institucional.

Esta política permite, proyectar a EMPITALITO como una empresa comprometida con el desarrollo sostenible, generando confianza en los usuarios, los grupos de valor y los grupos de interés, fortaleciendo la imagen institucional y aportando de manera concreta a la protección del patrimonio natural que es el macizo colombiano.

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Profesional Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante estudio de novedad interno No. 0164 de 2025

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.AMB.DA.02
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	VERSIÓN: 2
		PAGINA: 6 de 16

4. Glosario (términos y definiciones)

- **Legislación y compromisos voluntarios:** es conocer y cumplir con la legislación ambiental que aplicable a los proyectos, obras y actividades que realiza la empresa, donde se acata lo estipulado en disposiciones nacionales e internacionales sobre política ambiental como los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas.
- **Prevención y uso racional:** priorizar el enfoque preventivo de la gestión ambiental debe primar sobre las medidas de mitigación, corrección y compensación. La empresa se compromete con el uso racional de los recursos naturales, los insumos y materias primas utilizados en el cumplimiento del objeto social.
- **Mejoramiento continuo:** Velamos por hacer cada día la mejor gestión ambiental, como una práctica inherente al quehacer cotidiano, dicho mejoramiento debe estar acorde a las posibilidades tecnológicas y económicas.
- **Cultura:** Implementamos acciones de sensibilización, capacitación y formación, entre otras, a usuarios y grupos de valor, según la necesidad y el interés, con los propósitos de aprender de los demás, compartir con otros el conocimiento que hemos adquirido y generar un cambio de actitud frente al relacionamiento con el entorno.
- **Comunicación y participación:** es dar a conocer mediante la comunicación los resultados de la gestión ambiental con usuarios, grupos de valor y grupos de interés, para posicionar la gestión ambiental y mejorar el reconocimiento de la responsabilidad con el medio ambiente.
- **Cumplimiento legal y normativo:** Asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, así como de otros requisitos aplicables, tanto nacionales como locales, que regulan nuestras actividades y servicios.
- **Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA):** Implementar, mantener y mejorar continuamente un Plan Institucional de Gestión Ambiental conforme a estándares reconocidos, que nos permita identificar, controlar y mitigar los impactos ambientales de nuestras operaciones.
- **Uso eficiente de los recursos naturales:** Promover el consumo responsable del agua, la energía y otros insumos, optimizando nuestros procesos operativos para reducir la huella ambiental.
- **Gestión integral de residuos y vertimientos:** Garantizar el manejo adecuado de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, aguas residuales y emisiones, asegurando su tratamiento, disposición y aprovechamiento conforme a principios de sostenibilidad.
- **Protección de fuentes hídricas y biodiversidad:** Proteger y conservar las fuentes de agua y los ecosistemas asociados, entendiendo su valor ecológico, social y económico para las comunidades presentes y futuras.
- **Cultura ambiental:** Fomentar la conciencia y el compromiso ambiental entre nuestros trabajadores, contratistas, usuarios y demás grupos de interés, a través de programas de capacitación, comunicación y participación ciudadana.

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Profesional Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante estudio de novedad interno No. 0164 de 2025




Carrera 2# 20° – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.AMB.DA.02
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 7 de 16

- **Prevención de riesgos ambientales:** Identificar y gestionar los riesgos e impactos ambientales significativos derivados de nuestras operaciones, incluyendo aquellos relacionados con el cambio climático y la variabilidad climática.
- **Innovación y sostenibilidad:** Incorporar tecnologías limpias, buenas prácticas ambientales y soluciones innovadoras que contribuyan al desarrollo sostenible del territorio y a la resiliencia frente a los desafíos ambientales actuales

5. Descripción de la política de gestión ambiental

La Política Ambiental de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P, establece un marco integral para la gestión ambiental responsable y el cumplimiento de la legislación vigente donde se reconoce los impactos ambientales inherentes a las operaciones, para lo cual la empresa se compromete a implementar el plan institucional de gestión ambiental – PIGA que promueva la mejora continua en el uso eficiente de los recursos (agua, energía), la gestión adecuada de residuos y vertimientos, la protección de las fuentes hídricas y la biodiversidad asociada, y para la sensibilización en los servidores, usuarios y grupos de valor. Esta política busca garantizar la prestación de servicios de calidad en armonía con la preservación del medio ambiente para las generaciones presentes y futuras.

Como empresa EMPITALITO E.S.P, reconocemos nuestra responsabilidad en la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Por ello, establecemos esta Política Ambiental como parte fundamental de la estrategia institucional, orientada al cumplimiento normativo, la mejora continua y la prevención de la contaminación.

Para EMPITALITO E.S.P., es de suma importancia contribuir al mejoramiento y conservación del medio ambiente, reduciendo los impactos que se pueden ocasionar en el desarrollo de las actividades propias de la prestación de los servicios públicos.

Es por esto que se tiene en cuenta las orientaciones dispuestas en la Norma Técnica ISO 14000:1 y se incluyen varios de los ítems propuestos en los principios para una política ambiental, tales como:

- **Principio de responsabilidad:**
Desde la perspectiva colectiva se debe hacer un trabajo de mejora ambiental en las practicas diarias, lográndose esto mediante la intervención por medio de sensibilizaciones internas en la organización.

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Profesional Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante estudio de novedad interno No. 0164 de 2025




Carrera 2# 20° – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.AMB.DA.02
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	VERSIÓN: 2
		PAGINA: 8 de 16

- **Principio de coherencia:**

Es necesario que la política ambiental junto con sus estrategias, se desarrolle de manera exitosas desde todos los frentes u áreas de trabajo. Todos los departamentos deben ser informados y dar divulgación de la información de manera oportuna luego de su aprobación y publicación.

- **Principio de prevención:**

Se estará en constante búsqueda de mejoramiento en procesos y cumplimiento de normatividad bajo los programas a los que está sujeta la empresa, de tal manera que dichos procesos estén direccionados en su desarrollo a prevenir la generación de riesgos que pongan en peligro el medio ambiente y la prestación de los servicios públicos domiciliarios.


EMPITALITO E.S.P, como empresa prestadora de servicios públicos, brinda directamente a los usuarios la facilidad de acceso al **agua potable y saneamiento básico** (alcantarillado y aseo), generando consciencia, armonía y cuidado con el medio ambiente, por lo que se ha establecido como meta la realización de estrategias asociadas a la gestión ambiental dirigida a integrar los programas ambientales que se encuentran estructurados en la empresa, haciendo énfasis al cumplimiento de estos; de manera proactiva, empática y actualizada con el cuidado y la sostenibilidad ambiental.

6. Compromisos Ambientales

- Implementar mecanismos de sensibilización interna, (dentro de la empresa-funcionarios) del uso eficiente y ahorro del agua y empalmarlo con programas que ayuden a proteger el recurso hídrico, y buscar la asociación de PUEAA dentro de la organización.
- Realizar campañas de capacitación externa (usuarios) para el acople de lineamientos de planes de uso eficiente de ahorro del agua, bajo el principio, “El que Contamina, Paga”. Aplicado desde la empresa a la autoridad ambiental de la Región y por parte de los usuarios a la empresa EMPITALITO E.S.P.
- Divulgar mediante capacitaciones la normatividad obligatoria y pertinente al cuidado del medio ambiente por el cual se rigen los diferentes programas y planes de desarrollo de actividades empresariales
- Integrar programas y planes uso eficiente y ahorro del agua, y uso eficiente de la energía y ahorro y reúso del papel dentro de las instalaciones de la empresa.

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Profesional Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante estudio de novedad interno No. 0164 de 2025

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.AMB.DA.02
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	VERSIÓN: 2
		PAGINA: 9 de 16

- Generar mecanismos de prevención de daños ambientales ocasionados por el uso de recursos naturales asociados a la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo prestado por EMPITALITO E.S.P.
- Comprar, proteger y conservar las áreas de reserva forestal sobre la cuenca abastecedora, Río Guachicos; dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y a lo dispuesto en marco del PUEAA, para poder tener una oferta hídrica y de recursos ambientales.
- Ejercer vigilancia y cumplimiento en los diferentes programas propios de la empresa desde el marco ambiental: POMCA, PUEAA, PSMV, PGIRS, PIGA, PEC, PGRD Y PGIRASA generando mejoramiento en el desempeño ambiental de EMPITALITO E.S.P.


La prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo es fundamental para garantizar la calidad de vida de la población y preservar el medio ambiente. Estos servicios, además de ser esenciales para la salud pública, el desarrollo urbano y el bienestar social, enfrentan múltiples desafíos técnicos, operativos y ambientales que pueden comprometer su continuidad, calidad y cobertura.

Las empresas prestadoras de estos servicios tienen la responsabilidad de anticipar, mitigar y controlar los riesgos asociados a su operación, mediante la implementación de estrategias de planificación, monitoreo y respuesta oportuna. La gestión de estos problemas no solo requiere infraestructura adecuada y personal capacitado, sino también un enfoque integral que contemple la participación comunitaria, el cumplimiento normativo, la sostenibilidad ambiental y la mejora continua.

A continuación, se presenta una serie de problemática que se presentan en el sistema de alcantarillado, Acueducto y Aseo y la manera como EMPITALITO ESP anticipa, mitiga y controla los riesgos asociados a su operación:

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Profesional Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante estudio de novedad interno No. 0164 de 2025

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.AMB.DA.02
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	VERSIÓN: 2
		PAGINA: 10 de 16

6.1 Servicio de Acueducto

6.1.2 Problemas comunes:

- ✓ Fugas y roturas en las redes de distribución: Provocan pérdidas de agua potable, aumento de costos operativos y afectación al suministro en ciertas zonas.
- ✓ Desabastecimiento o baja presión: Puede deberse a sequías, alta demanda, mantenimiento no programado o problemas estructurales en las redes.
- ✓ Contaminación de fuentes hídricas: Por actividades agrícolas, mineras o vertimientos ilegales, lo que afecta la calidad del agua captada.
- ✓ Fallas en las plantas de tratamiento: Pueden provocar que el agua no cumpla con los estándares de potabilidad.


6.1.3 Cómo se abordan:

- ✓ Implementación de sistemas de monitoreo y telemetría: Para detectar fugas, presiones irregulares o interrupciones en tiempo real.
- ✓ Planes de contingencia y abastecimiento alternativo: Uso de carrotanques, almacenamiento en tanques elevados y acuerdos con otras fuentes hídricas temporales.
- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo: Intervenciones periódicas programadas en redes, válvulas, estaciones de bombeo y plantas de tratamiento.
- ✓ Protección y conservación de cuencas: Convenios con entidades ambientales y comunidades para conservar los ecosistemas que abastecen las fuentes de agua.

6.1.4 Directrices institucionales:

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Profesional Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante estudio de novedad interno No. 0164 de 2025

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.AMB.DA.02
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	VERSIÓN: 2
		PAGINA: 11 de 16

- ✓ Asegurar la continuidad del servicio mediante la operación 24/7 de sistemas y brigadas de emergencia.
- ✓ Cumplimiento del Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) ante eventos naturales o antrópicos que afecten la captación y distribución.
- ✓ Educación al usuario sobre el uso eficiente y racional del agua.
- ✓ Inversión en infraestructura resiliente y sostenible, acorde con el crecimiento urbano y el cambio climático.

6.2 Servicio de Alcantarillado

6.2.1. Problemas comunes:


- ✓ Obstrucciones y reboses: Por residuos sólidos, grasas, raíces o sedimentos, que pueden causar inundaciones y focos de infección.
- ✓ Colapsos estructurales en redes antiguas: Tuberías deterioradas por el tiempo, materiales obsoletos o malas instalaciones.
- ✓ Conexiones erradas o clandestinas: Que comprometen el funcionamiento hidráulico del sistema.
- ✓ Descargas contaminantes sin tratamiento previo: Especialmente en zonas industriales, afectando cuerpos de agua receptores.

6.2.2. Cómo se abordan:

- ✓ Operaciones de limpieza con equipos de succión-presión (vector) en puntos críticos para evitar taponamientos.
- ✓ Renovación de redes antiguas mediante proyectos de modernización y expansión.

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Profesional Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante estudio de novedad interno No. 0164 de 2025

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.AMB.DA.02
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	VERSIÓN: 2
		PAGINA: 12 de 16

- ✓ Control y vigilancia de vertimientos industriales: Con apoyo de autoridades ambientales, mediante mediciones y sanciones.
- ✓ Limpieza de sumideros y zanjones anualmente.

6.2.3 Directrices institucionales:

- ✓ Prevención de emergencias sanitarias y protección de la salud pública.
- ✓ Gestión de activos con enfoque en riesgos, priorizando las zonas más vulnerables.
- ✓ Atención inmediata a reportes ciudadanos por olores, reboses o inundaciones.
- ✓ Educación comunitaria sobre uso adecuado del sistema, como no arrojar residuos en desagües.


6.3 Servicio de Aseo

6.3.1 Problemas comunes:

- ✓ Acumulación de residuos por fallas en la recolección: Por bloqueos de vía, falta de cobertura o problemas logísticos.
- ✓ Baja cultura ciudadana: Que provoca disposición inadecuada de residuos en zonas no autorizadas y no realizan la adecuada separación en la fuente.
- ✓ Contaminación visual y ambiental en espacios públicos por basureros clandestinos.

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Profesional Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante estudio de novedad interno No. 0164 de 2025

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.AMB.DA.02
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	VERSIÓN: 2
		PAGINA: 13 de 16

6.3.2 Cómo se abordan:

- ✓ Optimización de rutas y horarios de recolección
- ✓ Servicios especiales para residuos voluminosos, eventos masivos o limpieza de puntos críticos.
- ✓ Fortalecimiento de la separación en la fuente y el reciclaje con campañas educativas y alianzas con recicladores de oficio.
- ✓ Implementación de estaciones de transferencia, rellenos sanitarios y centros de clasificación modernos y ambientalmente responsables.

6.3.3 Directrices institucionales:


- ✓ Garantizar la cobertura total del servicio, incluso en zonas de difícil acceso.
- ✓ Promover la economía circular mediante el aprovechamiento de residuos reciclables y orgánicos.
- ✓ Controlar y erradicar puntos críticos de basura en coordinación con alcaldías y la comunidad.
- ✓ Monitorear indicadores de calidad del servicio como frecuencia de recolección, quejas ciudadanas y nivel de cumplimiento.

6.4 Enfoque general de la empresa prestadora

- ✓ Planes Integrales de Gestión: Cada servicio cuenta con un plan maestro que incluye diagnóstico, metas, indicadores, presupuesto y cronograma.
- ✓ Atención al usuario y canales de reporte 24/7: Aplicaciones móviles, líneas telefónicas y redes sociales permiten conocer y reaccionar rápidamente a los problemas.

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Profesional Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante estudio de novedad interno No. 0164 de 2025

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.AMB.DA.02
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	VERSIÓN: 2
		PAGINA: 14 de 16


- ✓ Cumplimiento normativo (Ley 142 de 1994 en Colombia y reglamentos técnicos específicos).
- ✓ Transparencia y rendición de cuentas: Informes periódicos a entes reguladores y a la ciudadanía.

7. Implementación de la Política

La implementación de la Política de Gestión Ambiental de EMPITALITO, estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y Proyectos, la cual se articulará con las demás oficinas y direcciones conforme se establece en el Plan Estratégico Vive 2020 – 2040, para la ejecución, seguimiento, cumplimiento y continuidad de la Política. Para la implementación de la política se tendrá en cuenta lo aquí establecido y se verá reflejado en los diferentes planes que integran el plan de acción institucional – PAC de cada anualidad, de conformidad a la evaluación y casos de éxito identificados, a fin de realizar la correspondiente mejora o actualización para cumplir con el objeto de la presente política.

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Profesional Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante estudio de novedad interno No. 0164 de 2025

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.AMB.DA.02
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	VERSIÓN: 2
		PAGINA: 15 de 16

8. Marco Legal

La normativa que reglamenta la gestión ambiental en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como la que ha sido impulsada desde el Ministerio de Ambiente y demás instancias que ha sido tenido en cuenta, es la siguiente:

- Ley 1252 de 2008, por medio la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones
- Decreto 1076 de 2015, mediante la cual se incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
- Resolución 631 de 2015, por medio de la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones. Min Ambiente
- Norma Técnica Colombia – NTCISO 14001 de 2015, Sistemas de Gestión Ambiental, requisitos con orientación para su uso.
- Decreto 430 de 2016, por medio de la cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible— aprobada. 2016, en especial ODS No 6. Agua limpia y saneamiento, ODS No 12. Producción y Consumo Responsables, ODS No 13. Acción por el clima y ODS No 15 Vida de los Ecosistemas Terrestres.
- Decreto Nacional 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
- Aspectos Ambientales de la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios. 2017 universidad Externado de Colombia.
- Manual operativo MIPG, versión vigente diciembre de 2019 DAFP
- Plan Nacional de Manejo de Aguas PMAR 2020-2050, Residuales Municipales. Min Ambiente
- Ley 2272 de 2022, por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de Paz de Estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras Disposiciones. De conformidad a lo dispuesto en la política de paz como política de Estado, prioritaria y transversal en todos los asuntos, participativa, amplia, incluyente e integral, tanto en lo referente a la implementación de acuerdos, como con relación a procesos de negociación, diálogo y sometimiento a la justicia. Los instrumentos de la paz total tendrán como finalidad prevalente el logro de la paz estable y

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Profesional Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante estudio de novedad interno No. 0164 de 2025




Carrera 2# 20° – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.AMB.DA.02
		APROBADO: 07/05/2025
	POLÍTICA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	VERSIÓN: 2
		PAGINA: 16 de 16

duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos; estándares que eviten la impunidad y garanticen en el mayor nivel posible, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

- Manual Operativo MIPG V5, marzo de 2023. DAFP
- Resolución 591 de 2024, por medio de la cual se adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades. Min Salud
- Guía de buenas prácticas ambientales v9 de 2024. Min Ambiente

9. Control de cambios

VERSION	FECHA APROBACION	DESCRIPCION
1	29/05/2025	Creación de la política

ORIGINAL FIRMADO
CAROLINA CALDERON VALDERRAMA

Gerente

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Profesional Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante estudio de novedad interno No. 0164 de 2025